



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|------------|--|
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Scotiabank Colpatria S.A. |
| Causante | David Pérez Londoño |
| Radicado | 05001-40-03-013-2020-00429-00 |
| Auto | Sustanciación No. 178 |
| Asunto | Incorpora Notificación-Dispone oficiar |

Se incorpora al expediente la citación para la diligencia de notificación personal enviada al demandado **David Pérez Londoño**, con resultado negativo “*La persona a notificar no reside o labora en esta dirección*”.

Siendo procedente lo solicitado por la parte demandante se ordena oficiar a la **EPS Sura**, para que indique la dirección y el correo electrónico demandado **David Pérez Londoño**; así mismo, nombre y dirección de su empleador.

Líbrese el correspondiente oficio por la secretaría del despacho, el cual será remitido al correo electrónico notificacionesjudiciales@epssura.com.co tal y como lo solicita la actora.

Finalmente, se incorpora constancia de diligenciamiento oficio 947 ante el Municipio de Medellín, advirtiéndole que el proceso ya fue creado en el portal del Banco Agrario para los efectos pertinentes.

NOTIFÍQUESE

A.

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 044 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 12 DE MARZO DE 2021 a las 8:00 A.M.

LEIDY JOHANNA URIBE RICO
SECRETARIA

Firmado Por:

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4d10062b838063a4f77a7c86561fc25560cfcd14d7b6f9c9c6bae43255abe7a1

Documento generado en 11/03/2021 10:55:34 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**